

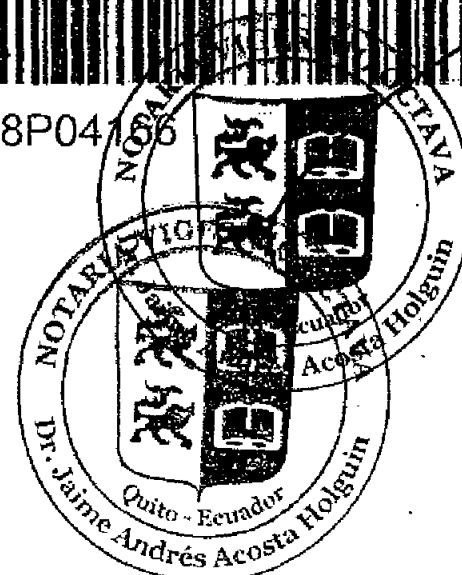


Factura: 001-002-000014489



20151701028P04166

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20151701028P04166					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUÑOZ MERA MARIO FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707314520	ECUATORIANA	CEDENTE	CLINICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ADONTOSALUD CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERA MARIN CELIA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701571935	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INÁQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		240.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR



2015	17	01	28	P04166
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:
CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA. EN
LIQUIDACION**

**A FAVOR DE:
CELIA MIREYA MERA MARÍN**

CUANTIA: USD 240,00

DI 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA ONCE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA SOCIEDAD **CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA. EN LIQUIDACION**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU LIQUIDADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR DOCTOR MARIO FRANCISCO MUÑOZ MERA. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN IMPLANTÓLOGO Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIA, LA SEÑORA CELIA MIREYA MERA MARÍN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA CON EL SEÑOR MARIO AUGUSTO MUÑOZ GALÁRRAGA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIA PRIVADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR



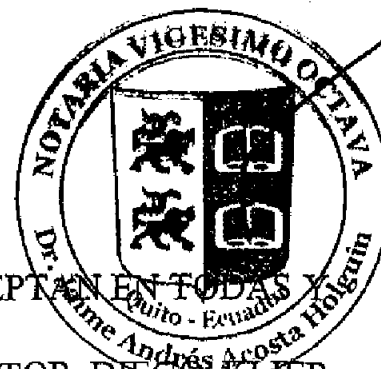
LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO EN NUESTRO PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN CALIDAD DE CEDENTE, LA SOCIEDAD **CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA. EN LIQUIDACION**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU LIQUIDADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, SEÑOR DOCTOR MARIO FRANCISCO MUÑOZ MERA. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN IMPLANTÓLOGO Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIA, LA SEÑORA **CELIA MIREYA MERA MARÍN**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA CON EL SEÑOR MARIO AUGUSTO MUÑOZ GALÁRRAGA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIA PRIVADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO; TODOS HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, SE CONSTITUYÓ LEGALMENTE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA **CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.-** B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE LA SOCIA **CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA. EN LIQUIDACION**, DE ACUERDO CON EL DETALLE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, A FAVOR DE LA SEÑORA **CELIA MIREYA MERA MARÍN**; Y AUTORIZAR SU INGRESO COMO NUEVA SOCIA DE LA COMPAÑÍA.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, LA SOCIA **CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA. EN LIQUIDACION**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU LIQUIDADOR Y REPRESENTANTE LEGAL, SEÑOR DOCTOR MARIO FRANCISCO MUÑOZ MERA Y, ÉSTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE **CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA. EN LIQUIDACION**.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

CELEBRADA EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE: Y, POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE **CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONTADO CIA. LTDA.**, CELEBRADA EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DECLARA LO SIGUIENTE: QUE LA SOCIA **CLINICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CIA. LTDA.** EN LIQUIDACION, CEDE DOSCIENTAS CUARENTA (240) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA **CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.**, A FAVOR DE LA SEÑORA **CELIA MIREYA MERA MARIN**. LA INDICADA CESION COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DE LA CEDENTE SOBRE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS, ES DECIR, INVOLUCRAN LOS DERECHOS QUE PUEDEN CORRESPONDER A SUS RESPECTIVAS PARTICIPACIONES, POR RESERVAS, EN ESPECIAL RESERVAS DE CAPITAL, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, SUPERÁVIT AUMENTOS DE CAPITAL EN TRÁMITE Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL MANERA QUE LA CEDENTE AL ENAJENAR LAS PARTICIPACIONES LO HACE CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SI, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA .- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES DE DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 240,00), QUE LA CESIONARIA PAGA DE CONTADO.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** LA CESIONARIA DECLARA QUE ACEPTA LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE REALIZA EN SU FAVOR.- QUE LA INVERSIÓN REALIZADA POR LA CESIONARIA ES DE CARÁCTER NACIONAL. **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.-** PREVIO A LA INSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, SE SENTARÁ LA CORRESPONDIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

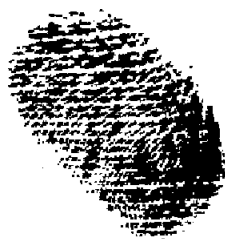


4

PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO KLER YANEZ, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.



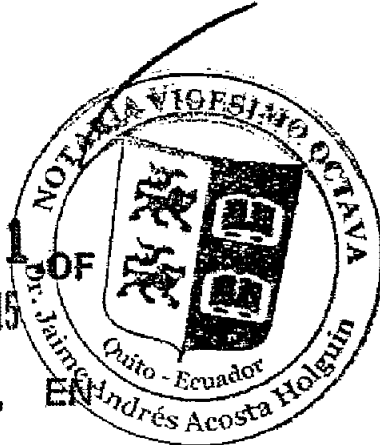
MARIO FRANCISCO MUÑOZ MERA
C.C.: 1707314520



CELIA MIREYA MERA MARÍN
C.C.: 170157193-5

OFICIO No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-
Quito, D.M., a

12691 OF
30 JUN 2015



ASUNTO: CLINICA DE SALUD ODONTOLOGICA ODONTOSALUD CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

Señor doctor
Mario Francisco Muñoz Mera
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3573 de 15 de octubre de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, y en virtud de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 de diciembre de 2014, he designado a usted Liquidador de la compañía CLINICA DE SALUD ODONTOLOGICA ODONTOSALUD CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

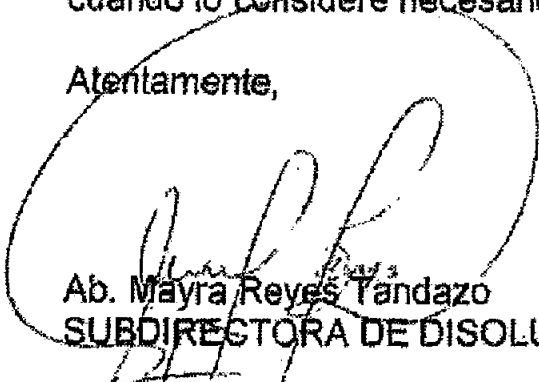
El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidador no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a

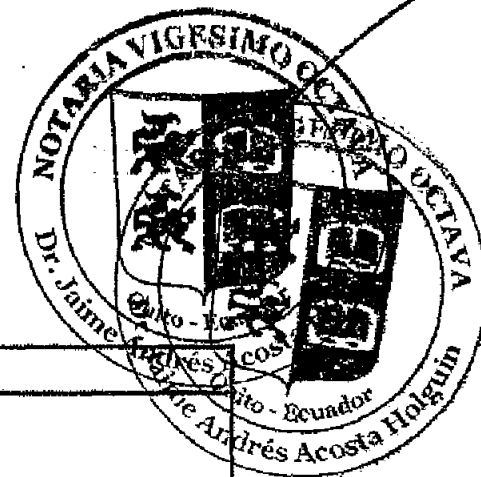
16 JUL 2015


Dr. Mario Francisco Muñoz Mera
LIQUIDADOR

C.C.

AVC/
Exp. 88662
Trámite. 22064-0
Ref. 293

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 51811



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	35949
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12071
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CIA.LTDA., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MUÑOZ MERA MARIO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1707314520
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 985 DEL: 30/04/1999 NOT. 16 DEL: 26/02/1999 DISOL. MASIVA RM# 4927 DEL 10/11/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 008/RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTERIORMENTE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN DOS FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
Una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 11 DE Diciembre DEL 2015

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO ODONTOLÓGICO
ODONTOCONDADO CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día veintitrés de noviembre de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. De la Prensa N70-121 y Pablo Picasso, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el Doctor Mario Augusto Muñoz Galárraga consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de propiedad de **CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, a favor de la señora Celia Mireya Mera Marín y autorizar su ingreso como nueva socia;
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de propiedad de **María Lorena Muñoz Mera** a favor de **KARINA ELIZABETH CERDA SÁNCHEZ** y autorizar su ingreso como nueva socia; y,
3. ~~Conocer y resolver sobre la elección de gerente general y presidente de la Compañía.~~

~~Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios presentes aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia del señor Doctor Mario Augusto Muñoz Galárraga y con la presencia de los socios: **CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, debidamente representada por su Liquidador y Representante Legal, el señor Doctor Mario Francisco Muñoz Mera, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de doscientas cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **ANGEL RAMIRO CERDA ROMERO**, propietario de ochenta (80) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **MARÍA LORENA MUÑOZ MERA**, propietaria de ochenta (80) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria la señora María Lorena Muñoz Mera.~~

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta, el Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de propiedad de **CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, a favor de la señora Celia Mireya Mera Marín y autorizar su ingreso como nueva socia;

La Junta, unánimemente, resuelve autorizar a **CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, para que realice la cesión de doscientas cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas

Señora Celia Vireya
Quito Ecuador
Andrés Acosta Herya

a cedente sobre las
puede corresponder a
aportes para futuras
ue la cedente al ceder
legios sin reservarse

les de propiedad de
UZABETH CERDA

socia **María Lorena**
nes-sociales, iguales,
érica (USD \$1,00) de
pital de la compañía
a favor de la señorita

Marina Elizabeth Cerda

a cedente sobre las
uede corresponder a
aportes para futuras
e la cedente al ceder
legios sin reservarse

y presidente de la

En las candidaturas
de Gerente General y
al cargo de Presidente

rina Elizabeth Cerda
neral y Presidente,

te General como el
los desde la fecha de

inscripción de los respectivos nombramientos en el Registro Mercantil pudiendo ser reelegidos una vez concluido dicho período.

Se deja expresa constancia de la autorización que se otorga a la señora Secretaria para que comunique las referidas designaciones y recabe las correspondientes aceptaciones.

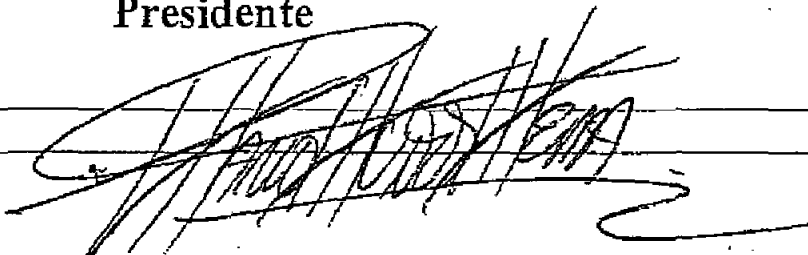
Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

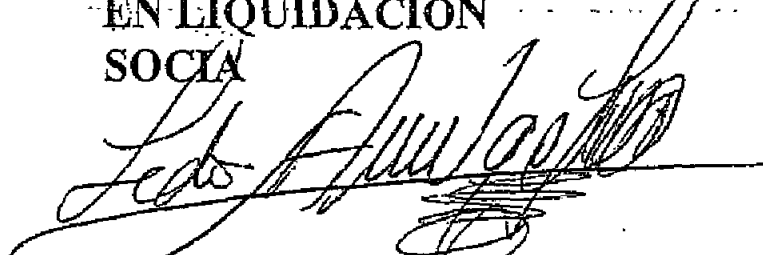
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación, se levanta la sesión a las 10h45.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Empresa y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Mario Augusto Muñoz Galárraga
Presidente


María Lorena Muñoz Mera
Secretaria - Socia


Mario Francisco Muñoz Mera
LIQUIDADOR Y REPRESENTANTE LEGAL
CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA.
EN LIQUIDACIÓN
SOCIA


Angel Ramiro Cerda Romero

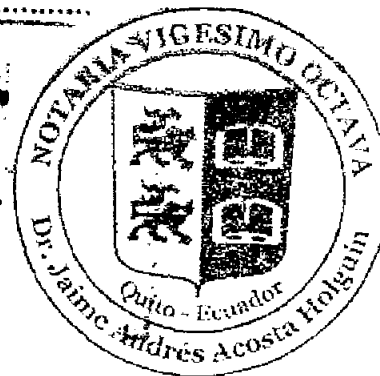
SOCIO

1704950318
RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN TRES FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 11 DE DICIEMBRE DE 2015

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



CERTIFICACION



En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. A la socia **CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN** para que realice la cesión de DOSCIENTAS CUARENTA (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía **CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.**, a favor de la señora **CELIA MIREYA MERA MARÍN**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 23 de noviembre de 2015

María Lorena Muñoz Mera
GERENTE GENERAL
CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.

RAZON CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 11 DE DICIEMBRE DE 2015

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



"CLINICA DE SALUD ODONTOLOGICA ODONTOSALUD CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN"

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "CLINICA DE SALUD ODONTOLOGICA ODONTOSALUD CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN":

En Quito, miércoles 23 de septiembre del 2015, a las 13 horas (1 p.m.), en la sede social ubicada en la calle Martín de Utreras N31-310 y Mariana de Jesús esquina, edificio Concebir, segundo piso, de esta ciudad de Quito, se hacen presente sus únicos socios para celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CLINICA DE SALUD ODONTOLOGICA ODONTOSALUD CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN", a la que han sido convocados por el señor Liquidador de la Compañía, socios que según el Libro de Socios y Participaciones que se consulta son en su orden:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO PARTICIPACIONES	Valor en US \$	Porcentaje %
MARIO MUÑOZ GALARRAGA	600	600	60
MARIO MUÑOZ MERA	400	400	40
Suman: 2 socios	1000	1000	100

Se cuenta también con la presencia del Abg. Edgar Wladimir Cifuentes Albán, por haber sido especialmente invitado a esta Junta. Los socios asistentes por unanimidad acuerdan designar como Secretario Ad-Hoc de esta Junta, al Abg. Edgar Wladimir Cifuentes Albán, persona que se encuentra presente en la Sala, quien acepta el encargo y promete el más fiel y leal desempeño, entrando de inmediato al ejercicio de su función.

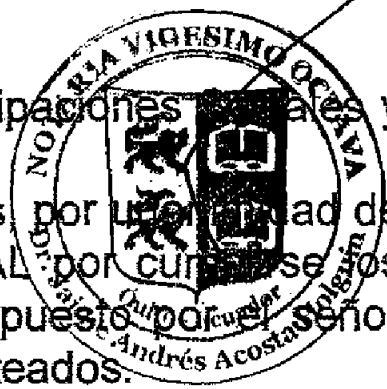
El Secretario registra en formulario aparte los socios y participaciones presentes, verificando que se cuenta con la presencia de la totalidad del Capital y de los socios que lo integran, esto es, de 1.000 participaciones de un dólar cada una y consiguientes votos. Así lo certifica en legal y debida forma.

Con la certificación debida, la Junta se declara instalada legalmente desde su inicio, bajo la Dirección del señor Liquidador de la Compañía Dr. Mario Muñoz Mera, y actuando en la Secretaría, el suscrito Secretario Ad-Hoc que certifica.

A continuación, luego de breve intercambio de ideas, la Junta resuelve por los 1.000 votos presentes, por moción de la Presidencia: 1) celebrar la presente Junta General con el carácter de UNIVERSAL, por cumplirse las disposiciones consultadas al efecto en la Ley de Compañías; y, 2) Que el asunto o punto a conocerse y resolver sea Ceder el cien por ciento de participaciones sociales que tiene la Compañía en la Compañía Clínica Odontológica Odontocondado Cía. Ltda., a favor de la señora Mireya Mera acreedora de la Compañía a fin de amenorar la deuda que se tiene con la mencionada señora; y, 3) Que de aprobarse la entrega y cesión de las participaciones sociales de propiedad de CLINICA DE SALUD ODONTOLOGICA ODONTOSALUD CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, se Autorice al Sr. Mario Muñoz Mera, actual Liquidador y Representante Legal de la Compañía,

para que suscriba y formalice la escritura de Cesión de Participaciones sociales y disponga la inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

La Junta integrada por la totalidad del capital y de sus titulares, por unanimidad de votos, acepta declarar a esta Junta con carácter UNIVERSAL por curules de los requisitos de Ley; y, aprueba por unanimidad el temario propuesto por el señor Presidente y dispone se traten a continuación los asuntos planteados.



El señor Liquidador, somete a consideración los puntos establecidos en la Agenda por ser conexos, y luego de una breve deliberación en la que los socios exponen la necesidad y conveniencia de ceder el cien por ciento de participaciones sociales que tiene la Compañía en la Compañía Clínica Odontológica Odontocondado Cía. Ltda., a fin de amenorar la deuda adquirida con la señora Mireya Mera, la Junta por unanimidad de votos resuelve: a) Ceder el cien por ciento de participaciones sociales que tiene la Compañía en la Compañía Clínica Odontológica Odontocondado Cía. Ltda. a favor de la señora Mireya Mera, con lo cual se le cancela el valor de DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$240,00 USD) del valor total de la acreencia que es de VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 28.798,50 USD), quedando un saldo a pagar de VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 28.558,50 USD); b) Autorizar al señor Liquidador y Representante Legal de la Compañía señor Dr. Mario Muñoz Mera, para que suscriba las escrituras de cesión de participaciones sociales y autorice la inscripción en el competente Registro Mercantil; y, c) La Junta concede amplia y plena atribución al señor liquidador Dr. Mario Muñoz Mera, para que eleve a escritura y formalice la escritura de cesión de participaciones sociales, con el fin de que se cumplan todos los trámites de rigor para alcanzar su aprobación, inscripción y efectividad, siendo a este fin, suficiente habilitante de esta autorización, copia de la presente Acta que se incorporará al instrumento o escritura a otorgarse.

La Dirección declara tratado los únicos puntos del temario y concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la que, restablecida la Junta con todos sus asistentes, es leída y resulta aprobada sin modificación alguna.

Se clausura la sesión, siendo las 13 horas y 50 minutos (1:50 p.m.), firmando en constancia y fe de lo resuelto, todos los asistentes en unión del infrascrito Secretario Ad-Hoc que Certifica.

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME A LA LEY EN VIGENCIA.

Dr. Mario Muñoz Mera

Socio - Presidente

Dr. Mario Muñoz Mera,
Socio- Liquidador

QUITO A DE DE 2015.

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

Abg. Edgar Cifuentes



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791712862001

RAZON SOCIAL: CLINICA DE SALUD ODONTOLOGICA ODONTOSALUD CIA.
LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 0001

NOMBRE COMERCIAL: ODONTOSALUD

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 30/04/1999

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO

FEC. INSCRIPCION: 30/04/1999

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: MATRIZ

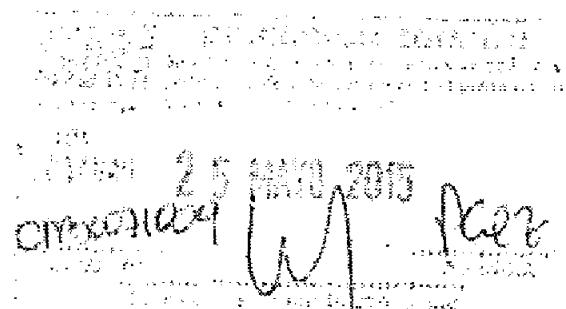
FEC. ACTUALIZACION: 25/05/2015

ACTIVIDADES ECONOMICAS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLINICA ODONTOLOGICA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA
GRANJA Calle: MARTIN DE UTRERAS Número: N31-310 Intersección: MARIANA DE JESUS
Edificio: CONCEBIR Piso: 2 Oficina: 201-202 Telefono Trabajo: 022250410 Telefono Trabajo:
022453253 Celular: 0998220896 Email: odosalud@uio.satnet.net



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CASCOT1009

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEÁNICA KM14 1/2 SIN **Fecha y hora:** 25/05/2015 09:05:18

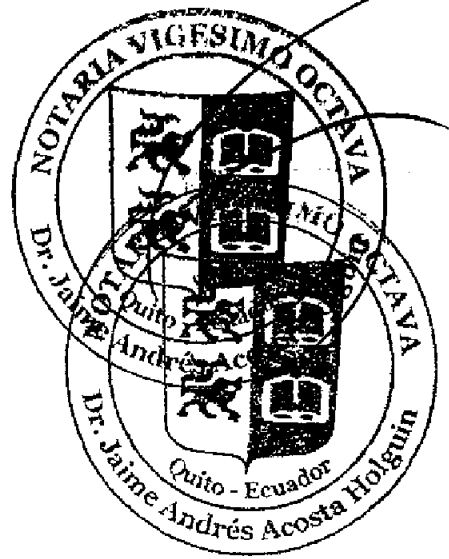
ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDÉ, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN UNA FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 11 DE Diciembre DEL 2015

EL NOTARIO

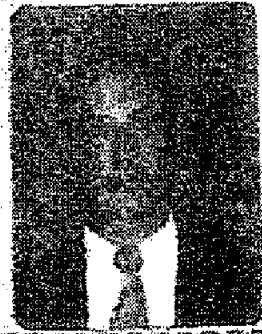
Página 1 de 1

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



CIDADANIA 170731452-0
MUÑOZ MERA MARIO FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
20 NOVIEMBRE 1967
021- 0359 14797 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V413912222
CASADO ADELA DEL C. TINAJERO CAMACHO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
MARIO AUGUSTO MUÑOZ S
HIREYA MERA
QUITO 28/07/2007
28/07/2021

1565983

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025

025 - 0274

1707314520

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MUÑOZ MERA MARIO FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

1

CANTÓN

PARROQUIA

1

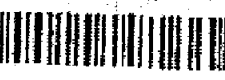
ZONA

[Handwritten signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

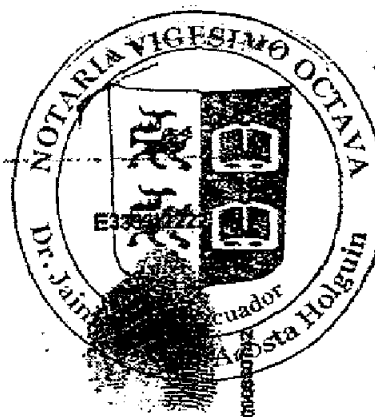
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERA MARIN CELIA MIREYA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1942-08-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
MARIO MUÑOZ G

1701571935

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MERA CABEZAS SERGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARIN MARSELLESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: INAQUITO 2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



025
025 - 0292
NÚMERO DE CERTIFICADO
MERA MARIN CELIA MIREYA

1701571935
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE/DE LA JUNTA

NOTIFICANDO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
C... EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
E... DOS... FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
Una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY

QUITO A 11 DE Diciembre DEL 2015

EL NOTARIO
[Signature]

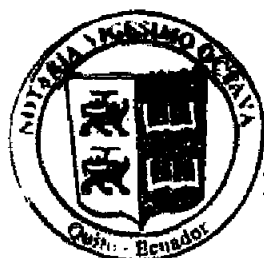
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA. OTORGADA POR: CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. A FAVOR DE: CELIA MIREYA MERA MARÍN. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 002-003-000014356



20161701008000019

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701008000019

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2016, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA CIA. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0008319

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ MERA MARIO FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707314520
MUÑOZ MERA MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711388932
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701028P04186

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

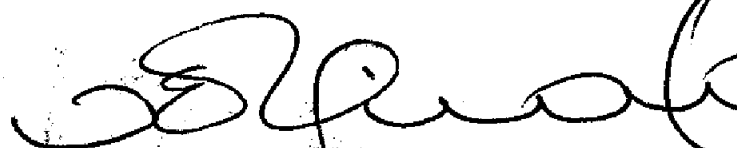


PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



RAZÓN: Al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.** No. 0008319, otorgada por **MARÍA LORENA MUÑOZ MERA** y **MARIO FRANCISCO MUÑOZ MERA**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CIA. LTDA., celebrada ante mí el 29 de diciembre del 2010, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO ODONTOLOGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.** que otorga **CLÍNICA DE SALUD ODONTOLÓGICA ODONTOSALUD CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN A FAVOR DE CELIA MIREYA MERA MARÍN** No. 20151701028P04166 suscrita por Mario Francisco Muñoz Mera, en calidad de Liquidador y Representante Legal de la Sociedad Clínica de Salud Odontológica Odontosalud Cía. Ltda. Y Celia Mireya Mera Marín, autorizada por el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario 28vo. del Cantón Quito, el 11 de diciembre del 2015.- Quito 11 de enero del 2016.-


JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

**NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 9186


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6220
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	142
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /11/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO ODONTOLÓGICO ODONTOCONDADO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 240 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 193 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y 68 CASPAR DE VILLAROEL



